Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
www.iab.una.py
sub_uoc@iab.una.py
Tel: 595 – 021 – 520-532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

SUB – UOC N° 71/12

San Lorenzo, 29 de junio de 2012

Señora:
Abog. Marta Granada
Directora de Normas y Control de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar una reconsideración de nuestro llamado por excepción (Inc. g del Art. 33 de la Ley 2051/03) ***"READECUACION DE LA INSTALACION ELECTRICA DE LA SEDE SAN ESTANISLAO"***; **ID: 241.068**, debido a la urgencia señalada en el Dictamen **N° 13/12** de la Sub-Uoc del 7 de mayo del corriente, las razones se fundamentan en que nos vimos en la necesidad de realizar el mencionado llamado, amparados por el artículo citado precedentemente. Cabe destacar que el día 18 de junio del corriente hemos recibido desde esa Dirección una nota de reparo pidiendo que se adjunten más datos relacionados al siniestro producido, a lo que respondimos agregando más datos relacionados al mismo, el día 26 del corriente recibimos la segunda nota DNCP/NOTA N° 13469/2012, informándonos de que el expediente de referencia no ha sido procesado y por lo tanto no será difundido en el portal de Contrataciones por existir observaciones, como comunicación tardía de la adjudicación y no haber contado con tres ofertas.

Al respecto queremos mencionar, si bien conocemos la exigencia del Decreto 5174/05, en su Art. 19 punto 2 inc. d, no hemos podido cumplir con el tiempo previsto en el Decreto de referencia, teniendo en cuenta que el siniestro ocurrió en la sede San Estanislao, por la distancia existente con la Casa Central y todos los tramites internos que necesitan estos procesos especiales, demoramos para acceder a todas las documentaciones necesarias y exigidas por la DNCP. Cabe señalar que la Directora de dicha Sede tuvo que tomar las medidas pertinentes al caso en calidad de urgencia para evitar mayores daños y perjuicios que ocasionaría mayores gastos a la Institución y por ende al Estado Paraguayo; además teniendo en cuenta que el proceso académico y administrativo no puede parar porque existen plazos del Proyecto Educativo que deben cumplirse en tiempo y forma, cabe mencionar que la

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
www.iab.una.py
sub_uoc@iab.una.py
Tel: 595 – 021 – 520-532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

situación acontecida creó un ambiente de pánico a la Comunidad Educativa que conforman el Instituto, la cual debía ser subsanada inmediatamente. Esta situación ha sido comunicada por la Directora de la Sede en fecha 17 de Abril según Memorándum C.E.S.E. N° 126/2012, cuya copia obra en el expediente. Según referencia verbal tuvo que proceder de esta forma debido a la distancia y el procedimiento administrativo que conlleva la comunicación.

Es de nuestro conocimiento en cuanto a la exigencia de la necesidad de tres ofertas, pero nos amparamos en la premisa de que en caso de urgencias impostergables Art. 33 Inc. g, no menciona la necesidad de contar con tres ofertas y por la necesidad de tomar medidas por el peligro que significaba tanto para los alumnos, profesores y funcionarios a fin de salvaguardar la integridad de las personas afectadas y sin más trámites contratar a la Empresa que había sido contratada con anterioridad para realizar trabajos de ampliación de la infraestructura.

Por todo lo anteriormente expuesto y esperando la buena predisposición demostrada siempre para con nuestra Institución, solicitamos a esa Dirección reconsidere nuestro expediente para continuar con el proceso correspondiente, teniendo en cuenta de que no nos hemos apartado de los principios generales de las Contrataciones Públicas, cual es la de garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Encargada Sub-UOC
Instituto Dr. Andrés Barbero-UNA

MIMY/crts